

28602 ORDEN de 27 de noviembre de 1979 por la que se resuelve el concurso número 2/1979, de trasladados por méritos, convocado entre funcionarios de los Cuerpos Generales Técnico, Administrativo y Auxiliar de la Administración Civil del Estado para provisión de vacantes en la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña.

Excmo. e Ilmos. Sres.: Convocado por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 8 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 154, de 28 del mismo mes), concurso de trasladados, número 2/1979, por méritos, para la provisión de vacantes en los Cuerpos Generales Técnico, Administrativo y Auxiliar, y ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 2218/1978, de 15 de septiembre.

De conformidad con cuanto se establece en la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

A propuesta de la Comisión Superior de Personal, Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primero.—Adjudicar destino en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Barcelona, para que sea adscrito a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, al único solicitante del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, doña María Cristina Jiménez Padilla —A03PG028824—, con destino en el Ministerio del Interior, Barcelona.

Segundo.—El cese de la señora Jiménez Padilla, en su actual destino, se producirá dentro del plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la posesión en el destino que obtiene habrá de tener lugar dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha del cese.

Tercero.—Por la Secretaría General del Gobierno Civil de Barcelona y por la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de la misma localidad se enviarán simultáneamente a la Dirección General de la Función Pública y a las Jefaturas de Personal de sus respectivos Ministerios copia autorizada de las diligencias que se consignen en el título administrativo de la interesada, con motivo del consiguiente cese e incorporación que se dispone.

Cuarto.—Declarar desiertas por falta de concursantes las restantes plazas convocadas en el presente concurso para los funcionarios de los Cuerpos Generales Técnico y Administrativo.

Quinto.—Contra la presente Orden, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. y a VV. II.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.—El Presidente del Gobierno, P. D., el Ministro de la Presidencia, Pérez-Llorca y Rodrigo.

Excmo. Sr. Presidente de la Generalidad de Cataluña e ilustrísimos señores Subsecretarios de los Ministerios del Interior y Obras Públicas y Urbanismo y Director general de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

MINISTERIO DE JUSTICIA

28603 ORDEN de 22 de octubre de 1979 por la que se nombra Inspector provincial de Juzgados de Distrito a don Manuel Antón de la Fuente, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Albacete.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de la Inspección de Tribunales de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de Juzgados del Distrito de Albacete a don Manuel Antón de la Fuente, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la citada capital, cuya función inspectora ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña, con derecho al percibo del complementario establecido en el apartado c) del artículo 7.º del Decreto 1173/1972, de 27 de abril.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

28604 ORDEN de 20 de noviembre de 1979 por la que se declara jubilado a don Enrique Fernández Gómez, Juez de Distrito en situación de excedencia, por cumplir la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido por el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda a don Enrique Fernández Gómez, Juez de Distrito en situación de excedencia voluntaria, por cumplir la edad reglamentaria el día 27 de noviembre del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

28605 REAL DECRETO 2752/1979, de 3 de diciembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Luis Quiroga de Abarca pase a la situación de Reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece-uno del Real Decreto número setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Luis Quiroga de Abarca pase a la situación de Reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

28606 RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la relación circunstanciada provisional de los funcionarios de la escala de Auxiliares Técnicos de Segunda del Cuerpo de Auxiliares Técnicos.

La disposición transitoria primera, diez, b) de la Ley 75/1978, de 26 de diciembre, de Cuerpos de Correos y Telecomunicación, establece, en cuanto interesa a la presente Resolución, que en la escala de Auxiliares Técnicos de Segunda, del Cuerpo de Auxiliares Técnicos, se integran automáticamente aquellos funcionarios de carrera del actual Cuerpo de Construcción y Mantenimiento de Redes y procedentes de plazas no escalafonadas de Talleres Gráficos, que no tengan acceso a la escala de Auxiliares Técnicos de Primera, con arreglo a lo preceptuado en el apartado a) de la citada disposición transitoria.

Por otra parte, la Orden ministerial de 22 de mayo del corriente año, dispone en su número octavo que la indicada integración se efectuará por el orden de fecha de nombramiento y mejor número de promoción como funcionarios de carrera de los mencionados Cuerpo de Construcción y Mantenimiento de Redes y plazas no escalafonadas de Talleres Gráficos.

En su virtud, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas, hace pública la relación circunstanciada provisional de los funcionarios de la escala de Auxiliares Técnicos de Segunda del Cuerpo de Auxiliares Técnicos, con los datos señalados en el número noveno de la citada Orden ministerial, con excepción del relativo al tiempo de servicio, cuya publicación queda demorada en atención a la incidencia que sobre el mismo está originando la aplicación del Decreto 610/1978, sobre reconocimiento de determinados servicios.

Se concede un plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de esta relación, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de noviembre de 1979.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.